



Superintendencia de Notariado y Registro

JUSTIFICACION TÉCNICA PARA LA SOLICITUD DE SUSTITUCIÓN DE APROPIACIÓN POR VIGENCIA FUTURA Y PRÓRROGA EL CONTRATO No. 1646 DE 2025 EN EJECUCIÓN PARA LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO.

1. OBJETO, VALOR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Objeto de la solicitud: sustitución de apropiación por vigencias futuras y prórroga del contrato No. 1646 de 2025, cuyo objeto CONTRATAR EL SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS EN RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES, PARA EL DESPLAZAMIENTO DE LOS FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE ASÍ LO REQUIERAN EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, como se muestra a continuación:

No. DE CONTRATO	1646 DE 2025
OBJETO:	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS EN RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES, PARA EL DESPLAZAMIENTO DE LOS FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE ASÍ LO REQUIERAN EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO.
CONTRATANTE:	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO -SNR
NIT:	899.999.007-0
CONTRATISTA:	NOVATOURS LTDA
NIT CONTRATISTA:	800.003.442-8
POLIZA:	SEGUROS DEL ESTADO
VIGENCIA POLIZA:	14/03/2025 A 30/06/2026
CDP:	32425, 125, 30425, 30525, 31325, 31225, 31625, 32125.
RP:	236425, 625, 237025, 237125, 237225, 237325, 237425, 237525
VALOR TOTAL CONTRATO:	\$ 1.538.954.237
FECHA ACTA DE INICIO:	17 de marzo de 2025
PLAZO FINAL:	31 de diciembre de 2025
VALOR APROPIACION DE VIGENCIAS FUTURAS 2026	\$ 520.124.598

2. MARCO GENERAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO – SNR

La Superintendencia de Notariado y Registro – SNR tiene como misión velar por la guarda de la Fe pública en Colombia, mediante la prestación del servicio público registral y la orientación, inspección, vigilancia y control del servicio público notarial. Mediante el Decreto 412 de 2007, se reestructura la Superintendencia de Notariado y Registro reviviendo las Superintendencias delegadas, para el Registro y el Notariado, con el fin de fortalecer la vigilancia de los servicios de notariado y registro de instrumentos públicos y la racionalización de los recursos de la entidad. El Decreto 2723 de 2014, reitera el carácter de la SNR como entidad descentralizada, técnica, con personería jurídica propia, autonomía administrativa, financiera y patrimonial, adscrita al Ministerio de Justicia y del Derecho.

Para el cumplimiento de su misión y de conformidad con Artículo 31 del Decreto 2723 de 2014, en las funciones de la Dirección Administrativa y Financiera en especial la del inciso 5 se establece: “Controlar la ejecución del presupuesto, expedir los certificados de disponibilidad presupuestal, realizar los registros



Superintendencia de Notariado y Registro

presupuestales y efectuar los demás trámites presupuestales que le correspondan para el desarrollo de las funciones de la Entidad."

3. JUSTIFICACIÓN JURÍDICA

De conformidad con lo establecido en el Decreto No. 2723 de 2014, "por el cual se modifica la estructura de la Superintendencia de Notariado y Registro", señala dentro sus funciones generales: 2) *Ejercer la inspección, vigilancia y control sobre el servicio público notarial en los términos establecidos en las normas vigentes*"; 4) *Implementar sistemas administrativos y operativos para lograr la eficiente prestación de los servicios de notariado procurando su racionalización y modernización*"; 20) *implementar sistemas administrativos y operativos para lograr la eficiente prestación del servicio público de registro de instrumentos públicos procurando su racionalización y modernización*".

Por su parte, la Secretaria General dentro de las funciones previstas en el Artículo 28, inciso 7 contempla: *"Dirigir la programación, elaboración y ejecución de los Planes de Contratación y de Adquisición de Servicios y Obra Pública de la Entidad, de manera articulada con los instrumentos planeación y presupuesto"*.

A su vez, el Artículo 31 del mencionado Decreto establece entre otras funciones de la Dirección Administrativa y Financiera dentro de sus diferentes funciones 4) *"Distribuir el presupuesto de funcionamiento, coordinar y controlar la elaboración y trámite de las solicitudes de adición, modificación y traslados presupuestales y el inciso"*; 20) *Dirigir, coordinar, controlar y evaluar las actividades relacionadas con los proveedores y la adquisición de bienes y servicios, con el fin de garantizar que las diferentes dependencias tengan los elementos necesarios para cumplir con su labor"*.

Es importante tener en cuenta que la contratación de estos servicios con aprobación de cupo de vigencias futuras se enmarca en el artículo 10 de la Ley 819 de 2003 y el artículo 2.8.1.7.1.1 del Decreto 1068 de 2015 y se encuentra prevista en el Marco de Gasto de Mediano Plazo 2023 - 2026, así mismo con la aprobación de la Vigencia Futura la Entidad ajustará los gastos de funcionamiento de acuerdo con las apropiaciones asignadas para la vigencia 2026 garantizando la operación.

4. JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD DE SUSTITUCIÓN DE APROPIACIÓN POR VIGENCIA FUTURA

La Superintendencia de Notariado y Registro para el cumplimiento de los objetivos y metas fijadas para la vigencia 2025, garantizar la prestación del servicio de transporte de manera ininterrumpida para cumplir todas aquellas actividades misionales que legalmente le han sido encomendadas y que requieren del apoyo desplazamiento para el cumplimiento de las agendas programadas dentro del territorio nacional, se requiere el suministro de combustible para el normal funcionamiento no solo del parque automotor con el que cuenta la SNE sino también de la planta eléctrica del nivel central.

De acuerdo con lo anterior, la Superintendencia de Notariado y Registro cuenta con el Contrato No. 1646 de 2025 cuyo objeto es: **CONTRATAR EL SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS EN RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES, PARA EL DESPLAZAMIENTO DE LOS FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE ASÍ LO REQUIERAN EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO.**

Así las cosas, el contrato en referencia No. 1646 de 2025, suscrito con la NOVATOURS LTDA por valor de **MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/CE (\$1.538.954.237,00)** incluido IVA y todos los costos directos e indirectos, impuestos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución del contrato cuenta con ejecución de recursos así:



Superintendencia de Notariado y Registro

Proyección consumo mes de noviembre a 31 diciembre 2025		
1	Valor del contrato	\$ 1.538.954.237
2	Valor ejecutado	\$ 771.100.322
3	Saldo a 27 octubre 2025	\$ 767.853.915
4	Valor Promedio consumo mensual marzo - octubre	\$ 96.387.540
5	Meses pendientes por facturar noviembre y diciembre 2025	2
6	Valor estimado consumo noviembre y diciembre 2025*	\$ 228.775.081
7	Valor ejecutado +valor estimado consumo noviembre y diciembre 2025	\$ 999.875.403
8	Valor en trámite de liberación CDP 31225	\$ 18.954.237
9	Total, valor proyectado vigencia 2025 (1-7-8)	\$ 520.124.598

*El valor es el resultado de la sumatoria de la estimación enviada por los supervisores de cada uno de los compromisos presupuestales. Como se evidencia en el cuadro que precede.

El contrato actualmente en ejecución ha garantizado la prestación del servicio de Tiquetes aéreos sin ningún contratiempo o interrupciones en la vigencia 2025. A la fecha, se cuenta con los recursos necesarios para su adecuada operación, lo que permitirá cumplir con los desplazamientos conforme a los requerimientos institucionales.

A continuación, se presentan los costos operativos y el promedio de ejecución en la compra de tiquetes por cada uno de los compromisos presupuestales de la SNR, Cabe resaltar que la compra de tiquetes obedece a las necesidades de cada uno de los proyectos de inversión y las actividades institucionales requeridas para el desarrollo de la misionalidad de la Entidad.

Contrato No.1646 DE 2025	DAF	CURADORES	FORTALECIMIENTO	CATASTRO MULTIPROPÓSITO	GESTIÓN DOCUMENTAL	PLANEACION	OTI	INFRAESTRUCTURA	TOTAL
CDP	32425	125	30425	30525	31325	31225	31625	32125	
RP	236425	625	237025	237125	237225	237325	237425	237525	
VALOR INICIAL	\$ 607.000.000	\$ 60.000.000	\$ 220.000.000	\$ 200.000.000	\$ 200.000.000	\$ 18.954.237	\$ 197.000.000	\$ 36.000.000	\$ 1.538.954.237
TOTAL, EJECUTADO A 31 DE OCTUBRE DE 2025	\$ 406.520.260	\$ 16.103.806	\$ 134.927.836	\$ 77.390.284	\$ 91.936.427	\$ 0	\$ 44.221.709	\$ 0	\$ 771.100.322
SALDO A 31 DE OCTUBRE DE 2025	\$ 200.479.740	\$ 43.896.194	\$ 85.072.164	\$ 122.609.716	\$ 108.063.573	\$ 18.954.237	\$ 152.778.291	\$ 36.000.000	\$ 767.853.915
PROMEDIO MENSUAL	\$ 50.815.033	\$ 2.012.976	\$ 16.865.980	\$ 9.673.786	\$ 11.492.053		\$ 5.527.714	\$ 0	\$ 96.387.540
VALOR ESTIMADO NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2025	\$ 101.630.065	\$ 4.025.952	\$ 33.731.959	\$ 19.347.571	\$ 22.984.107		\$ 11.055.427	\$ 36.000.000	\$ 228.775.081
VALOR EJECUTADO Y ESTIMADO A NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2025	\$ 508.150.325	\$ 20.129.758	\$ 168.659.795	\$ 96.737.855	\$ 114.920.534		\$ 55.277.136	\$ 36.000.000	\$ 999.875.403
VALOR APROPIACION DE VIGENCIAS	\$ 98.849.675	\$ 39.870.243	\$ 51.340.205	\$ 103.262.145	\$ 85.079.466		\$ 141.722.864	\$ 0	\$ 520.124.598



Superintendencia de Notariado y Registro

FUTURAS 2025								
-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--

Es pertinente aclarar que actualmente se encuentra en trámite la reducción del Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 31225, correspondiente al compromiso presupuestal No. 237325, por un valor de \$18.954.237. Esta reducción obedece a que el proyecto de inversión asociado no continuará para la vigencia 2026 y en consecuencia, no se requerirá la utilización de tiquetes durante la vigencia 2026

El contrato 1646 de 2025 suscritos con NOVATOOURS LTDA garantiza la prestación ininterrumpida del servicio de transporte requerido para las actividades misionales, en la ejecución presupuestal al mes de octubre de 2025 muestra saldos no ejecutados en varios compromisos presupuestales, algunos de los cuales corresponden a proyectos que no continuarán en 2026 (por ejemplo, reducción del CDP 31225 por \$18.954.237).

Mencionado lo anterior y considerando la necesidad de garantizar la prestación del servicio de suministro de tiquetes, con la mayor oportunidad y debida planeación institucional, se **solicita la sustitución de la apropiación que respalda los compromisos de la vigencia 2025 del contrato No. 1646 de 2025.**

La Superintendencia Notariado y Registro en el marco de su proceso de planeación ha identificado que el contrato actualmente en ejecución cuenta con recursos disponibles que permiten garantizar la prestación del servicio de suministro de tiquetes sin interrupción, motivo por el cual solicita la sustitución de apropiación por vigencia futura.

5. ACTIVIDADES, COSTOS Y BENEFICIOS ECONÓMICOS

Actualmente, la SNR cuenta con el Contrato No.1646 DE 2025, suscrito con la empresa NOVATOOURS LTDA. con una vigencia comprendida entre el 17 de marzo de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025. El valor total del contrato es **MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/CE (\$1.538.954.237,00)**, financiado con recursos de funcionamiento y recursos de inversión.

El contrato ha presentado el siguiente comportamiento:

AREA	DAF	CURADORES	FORTEALECIMIENTO	CATASTRO MULTIPROPÓSITO	GESTIÓN DOCUMENTAL	PLANEACION	OTI	INFRAESTRUCTURA
CDP	32425	125	30425	30525	31325	31225	31625	32125
CRP	236425	625	237025	237125	237225	237325	237425	237525
VALOR INICIAL	\$ 607.000.000	\$ 60.000.000	\$ 220.000.000	\$ 200.000.000	\$ 200.000.000	\$ 18.954.237	\$ 197.000.000	\$ 36.000.000
MARZO	\$ 29.916.711	\$ 0	\$ 3.225.690	\$ 6.118.873	\$ 5.015.779	\$ 0	\$ 5.957.364	\$ 0
ABRIL	\$ 36.928.893		\$ 6.876.423	\$ 866.524	\$ 8.230.400		\$ 2.481.790	
ABRIL	\$ 29.663.051	\$ 4.996.604	\$ 5.433.361	\$ 1.076.854	\$ 14.250.453	\$ 0	\$ 2.200.940	\$ 0
MAYO	\$ 39.787.302		\$ 3.831.949	\$ 5.221.966	\$ 15.449.943		\$ 2.768.642	
MAYO	\$ 32.578.624	\$ 2.112.642	\$ 7.662.903	\$ 3.643.853	\$ 7.105.115	\$ 0	\$ 1.394.684	\$ 0
JUNIO	\$ 23.543.175	\$ 0	\$ 14.536.127	\$ 209.204	\$ 6.518.766	\$ 0	\$ 4.075.601	\$ 0
JULIO	\$ 38.759.118	\$ 0	\$ 13.301.650	\$ 7.317.900	\$ 4.454.204	\$ 0	\$ 970.996	\$ 0
AGOSTO	\$ 44.866.872	\$ 5.168.810	\$ 16.060.019	\$ 4.182.490	\$ 3.420.392		\$ 1.240.504	
AGOSTO	\$ 65.333.854	\$ 2.982.696	\$ 1.331.754	\$ 1.232.745	\$ 9.388.698		\$ 4.234.647	
SEPTIEMBRE	\$ 21.991.589	\$ 843.054	\$ 11.416.737	\$ 6.701.789	\$ 4.014.531		\$ 2.433.941	
SEPTIEMBRE	\$ 14.788.905	-	\$ 25.194.254	\$ 9.624.293	\$ 2.601.490		\$ 5.328.929	
OCTUBRE	\$ 11.145.760	-	\$ 10.499.974	\$ 16.752.931	\$ 3.590.303		\$ 4.054.166	
OCTUBRE	\$ 17.216.406	-	\$ 15.556.995	\$ 14.440.862	\$ 7.896.353		\$ 7.079.505	
TOTAL, EJECUTADO A 31 DE OCTUBRE DE 2025	\$ 406.520.260	\$ 16.103.806	\$ 134.927.836	\$ 77.390.284	\$ 91.936.427	\$ 0	\$ 44.221.709	\$ 0



Superintendencia de Notariado y Registro



Contrato No.1646 DE 2025	DAF	CURADORES	FORTALECIMIENTO	CATASTRO MULTIPROPÓSITO	GESTIÓN DOCUMENTAL	PLANEACION	OTI	INFRAESTRUCTURA	TOTAL
CDP	32425	125	30425	30525	31325	31225	31625	32125	
RP	236425	625	237025	237125	237225	237325	237425	237525	
VALOR INICIAL	\$ 607.000.000	\$ 60.000.000	\$ 220.000.000	\$ 200.000.000	\$ 200.000.000	\$ 18.954.237	\$ 197.000.000	\$ 36.000.000	\$ 1.538.954.237
TOTAL, EJECUTADO A 31 DE OCTUBRE DE 2025	\$ 406.520.260	\$ 16.103.806	\$ 134.927.836	\$ 77.390.284	\$ 91.936.427	\$ 0	\$ 44.221.709	\$ 0	\$ 771.100.322
SALDO A 31 DE OCTUBRE DE 2025	\$ 200.479.740	\$ 43.896.194	\$ 85.072.164	\$ 122.609.716	\$ 108.063.573	\$ 18.954.237	\$ 152.778.291	\$ 36.000.000	\$ 767.853.915
PROMEDIO MENSUAL	\$ 50.815.033	\$ 2.012.976	\$ 16.865.980	\$ 9.673.786	\$ 11.492.053		\$ 5.527.714	\$ 0	\$ 96.387.540
VALOR ESTIMADO NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2025	\$ 101.630.065	\$ 4.025.952	\$ 33.731.959	\$ 19.347.571	\$ 22.984.107		\$ 11.055.427	\$ 36.000.000	\$ 228.775.081
VALOR EJECUTADO Y ESTIMADO A NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2025	\$ 508.150.325	\$ 20.129.758	\$ 168.659.795	\$ 96.737.855	\$ 114.920.534		\$ 55.277.136	\$ 36.000.000	\$ 999.875.403
VALOR APROPIACION DE VIGENCIAS FUTURAS 2025	\$ 98.849.675	\$ 39.870.243	\$ 51.340.205	\$ 103.262.145	\$ 85.079.466		\$ 141.722.864	\$ 0	\$ 520.124.598

De acuerdo con la tabla anterior, se realiza el valor total promedio de consumo de los meses noviembre y diciembre 2025 pendiente por facturar por valor **DOSCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHENTA Y UN PESOS MTCE (\$ 228.775.081)**; siendo los 2 meses de facturación para finalizar la vigencia 2025, lo cual justificaría la necesidad de la sustitución de apropiación presupuestal de vigencia futura 2026 por valor de **QUINIENTOS VEINTE MILLONES CIENTO VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$520.124.598)**.

La Entidad proyecta ejecutar los recursos aprobados de la vigencia futura entre el 1 de enero al 31 de marzo de 2026 de acuerdo con el valor promedio estimado, teniendo como base la compra de tiquetes en lo corrido de la vigencia 2025.

La Superintendencia Notariado y Registro en el marco de su proceso de planeación ha identificado que el contrato actualmente en ejecución cuenta con recursos disponibles que permiten garantizar la prestación del servicio de suministro de tiquetes sin interrupción, motivo por el cual solicita la sustitución de apropiación por vigencia futura hasta el 31 de marzo de 2026.

Por lo anterior, es fundamental resaltar que para garantizar la continuidad del servicio y facilitar la publicación y ejecución de un nuevo contrato sin sobre pasar el periodo de gobierno, este se realizará bajo la modalidad de subasta inversa electrónica, esta modalidad no está sujeta a las restricciones impuestas por la Ley de Garantías que entra en vigor en enero de 2026, dado que dicha normativa establece limitaciones principalmente para la celebración de contratos directos sin convocatoria pública a partir del 31 de enero de 2026 (Circular Externa 006 de 2025 de la Agencia Nacional de Contratación Pública), En consecuencia, se permite adelantar procesos de selección abreviada, incluyendo la subasta inversa electrónica, desde su inicio sin limitaciones por la Ley de Garantías adicionalmente la Ley considera que



Superintendencia de Notariado y Registro

las actas de inicio no constituyen una contratación nueva, sino un requisito para la ejecución de contratos ya celebrados, por lo que no aplican las prohibiciones de la Ley de Garantías.

Así las cosas, se garantiza la continuidad del servicio público y se facilita la publicación y ejecución de los contratos bajo esta modalidad, asegurando la transparencia y la neutralidad en la gestión pública sin afectar la planificación ni el normal desarrollo de los procesos contractuales antes de las fechas de restricción establecidas para los contratos directos (Ley 996 de 2005, artículo 33, y Circular Externa 006 de 2025).

Esta normativa busca, en definitiva, proteger la competencia electoral y el uso adecuado de los recursos públicos, permitiendo la ejecución eficiente y transparente de contratos mediante procesos con convocatoria pública como la subasta inversa electrónica, incluso en periodos preelectorales y electorales.

5. Requisitos presupuestales

De acuerdo con el documento del Marco Fiscal de Mediano Plazo 2025 del mes de junio, en materia de precios, la inflación cerró en 4,5% durante 2025, manteniéndose alrededor de ese nivel, ubicándose en 5,05% en mayo. Aunque la convergencia ha sido más lenta de lo esperado, no se observa un cambio significativo en la tendencia hacia la desaceleración. Las expectativas de inflación a doce meses y a finales de 2026 permanecen ancladas dentro del rango meta establecido por el Banco de la República, lo que confirma un crecimiento económico con una inflación controlada.

Asimismo, el documento señala que "Se presentó una corrección anual de 4,1% en la inflación de 2024, cerrando en 5,2% debido a la estabilización de los precios de la gasolina, la apreciación del peso colombiano y los efectos rezagados de la política monetaria restrictiva implementada por el Banco de la República en años recientes. Para 2025, se proyecta un cierre de inflación en 4,5%, impulsado por dichos efectos rezagados, la indexación a una menor inflación de cierre de 2024 y la disipación de choques climáticos que afectaron el año anterior, reflejando una tendencia descendente."

"Para 2026, la inflación convergería al rango meta del Banco de la República, situándose en 3,2% al cierre del año, gracias a la disipación completa de choques inflacionarios sobre los precios de alimentos y a una indexación ajustada a menores precios y salarios frente al año previo. Esto permitiría al emisor adoptar una política monetaria más neutral, promoviendo el dinamismo económico."

En atención a lo anterior y conforme a las recomendaciones del Marco Fiscal de Mediano Plazo, para la sustitución presupuestal de la vigencia 2026 se ha considerado como referencia el porcentaje de inflación proyectado de 4,5%.

6. Requisitos presupuestales

La presente solicitud se encuentra respaldada por los saldos del Registro Presupuestal - RP 236425, 625, 237025, 237125, 237225, 237325, 237425, 237525 de la vigencia 2025 que no se obligarán a 31 de diciembre de 2025 por un valor total de **QUINIENTOS VEINTE MILLONES CIENTO VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$520.124.598)**. Dicho valor objeto de la sustitución, se encuentra detallado en el anexo que este documento conforme a la siguiente información presupuestal:



Superintendencia de Notariado y Registro



Registro Presupuestal	236425	625	237025	237125	237225	237325	237425	237525
Rubro Presupuestal	A-02-02-02-006-004 SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	A-02-02-02-006-004 SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	C-1204-0800-3-10306A-1204006-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO PARA FORTALECER LOS PROCESOS DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS - FORTALECIMIENTO O A LA GESTIÓN REGISTRAL PARA LA POLÍTICA DE TIERRAS NACIONAL	A-02-02-02-006-004 SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	C-1299-0800-9-10305C-1299052-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE GESTIÓN DOCUMENTAL - IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA SNR A NIVEL NACIONAL	C-1299-0800-10-53105B-1299055-02 ADQUIS. DE BYS - DOCUMENTOS METODOLÓGICOS FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO A NIVEL NACIONAL	C-1299-0800-8-10305C-1299065-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIOS TECNOLÓGICOS - FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICO HACIA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA SNR A NIVEL NACIONAL	C-1209-0800-17-53105B-1209004-02 ADQUIS. DE BYS - INFRAESTRUCTURA REGISTRAL MANTENIDA - RENOVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO A NIVEL NACIONAL
Recurso	20	26	20	20	20	20	20	20
Valor inicial	\$607.000.000	\$ 60.000.000	\$ 220.000.000	\$ 200.000.000	\$ 200.000.000	\$ 18.954.237	\$ 197.000.000	\$ 36.000.000
Valor apropiación De Vigencias Futuras 2026	\$ 98.849.675	\$ 39.870.243	\$ 51.340.205	\$103.262.145	\$ 85.079.466	\$ 0	\$ 141.722.864	\$ 36.000.000

Por lo tanto, se solicita autorización para efectuar la sustitución de apropiación con cargo a vigencia futura, con el fin de prorrogar el contrato No. 1958 de 2025 hasta el mes de marzo de 2026, conforme a lo establecido en el Artículo 10° de la Ley 819 de 2003, y el artículo 2.8.1.7.1.1. del Decreto 1068 de 2015.

Cordialmente,

DANY LUZ OROZCO FRANCO
Directora Administrativa y Financiera

Proyectó: Sandra Yohana Ballén Manrique – Profesional Grupo de Servicios Administrativos

Revisó: Jullhember Campo Gutiérrez - Coordinador Grupo de Servicios Administrativos

Diana Marcela Cano – Abogada - Dirección Administrativa y Financiera

Norma Maritza Ruiz Huertas - contratista - Dirección Administrativa y Financiera